rrp/cga
S.136ª/372ª

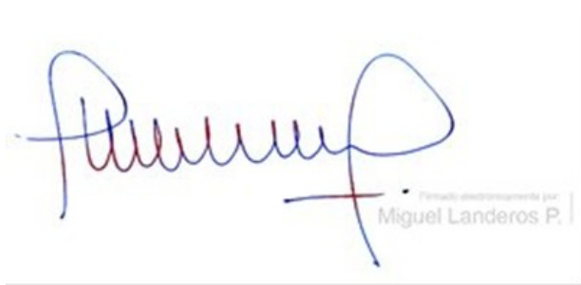
Oficio N° 20.233

VALPARAÍSO, 4 de marzo de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, acordó remitir a la Comisión de Hacienda, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para establecer que las entidades que administren ahorros previsionales no podrán tener fines de lucro, correspondiente al boletín N° 17.380-07.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente Accidental de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.




MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO